

¿QUÉ VENTAJAS ME OFRECE LA AFILIACIÓN A UGT?

- ▶ Tener acceso a información y asesoramiento permanentes sobre:
 - Temas laborales (contratos de trabajo, salarios, vacaciones, nóminas, jornada laboral, liquidaciones, jubilaciones, pensiones, seguridad social, protección por desempleo, despidos, ...).
 - Prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
 - Expedientes de despido por regulación de empleo.
 - Formación para trabajadores en activo adaptada a los puestos de trabajo.
 - Formación sindical.
- ▶ Disponer del texto del Convenio Colectivo.
- ▶ Gabinetes jurídicos especializados en otros temas (civil, fiscal, ...).
- ▶ Un seguro de accidentes en caso de muerte, a partir de un año de afiliación ininterrumpida a UGT.
- ▶ Y otros servicios como:
 - Vacaciones (viajes y hoteles a precios especiales).
 - Campamentos infantiles en verano.
 - Descuentos en tiendas y establecimientos concertados (ópticas, academias de conducir, agencias de viajes, dentistas, ...).
 - Ofertas de ocio (tiempo libre, residencias, ...)
- ▶ Además, el 0'7% de la cuota mensual de todos los afiliados se destina a un Fondo de Solidaridad y, a través de nuestro Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), se desarrollan proyectos en América Latina y Caribe, Palestina, Magreb y otros países árabes de la cuenca mediterránea, Guinea Ecuatorial, Mozambique y países del este y centro de Europa, contribuyendo a su progreso económico, social y cultural.



SEDES DE UGT

UGT-ANDALUCÍA
C/ Antonio Salado, 10-12
(41002 – Sevilla)

UGT-ARAGÓN
C/ Costa, 1
(50001 – Zaragoza)

UGT-ASTURIAS
Plaza General Ordóñez, 1
(33005 – Oviedo)

UGT-BALEARES
Avda. Arquitecte Gaspar Bennassar, 69
(07007 – Palma de Mallorca)

UGT-CANARIAS
Avda. Primero de Mayo, 21
(35002 - Las Palmas de G.C.)

UGT-CANTABRIA
Rualasal, 8
(39001 – Santander)

UGT-CASTILLA LA MANCHA
C/ Concepción, 4
(45001 – Toledo)

UGT-CASTILLA Y LEÓN
C/ Gamazo, 13
(47001 – Valladolid)

UGT-CATALUNYA
Rambla Santa Mónica, 10
(08002 – Barcelona)

UGT-CEUTA
C/ Alcalde Fructuoso Miaja, 1
(51001 – Ceuta)

UGT-EUSKADI
C/ Colón de Larreategui, 46 Bis
(48011 – Bilbao)

UGT-EXTREMADURA
C/ Marquesa de Pinares, 36
(06800 – Mérida)

UGT-GALICIA
C/ Miguel Ferro Caaveiro, 12-3º
(15707 - Santiago Compostela)

UGT-LA RIOJA
C/ Milicias, 1 bis
(26003 – Logroño)

UGT-MADRID
Avda. de América, 25
(28002 – Madrid)

UGT-MELILLA
Plaza 1º de Mayo, s/n
(52004 – Melilla)

UGT-MURCIA
C/ Santa Teresa, 10
(30005 – Murcia)

UGT-NAVARRA
Avda. Zaragoza, 12
(31003 – Pamplona)

UGT-PAÍS VALENCIANO
C/ Arquitecto Mora, 7
(46010 – Valencia)



Para la defensa de tus derechos

Afiliate y participa en UGT



CONTIGO,
SOMOS MÁS.
Más eficaces.
Más fuertes.



www.UGT.es

Unión
General de
Trabajadores

¿QUÉ SIGNIFICA AFILIARSE A UGT?

Afiliarse a la Unión General de Trabajadores (UGT), significa formar parte de una organización sindical fuerte, democrática e independiente, con casi 120 años de experiencia en la defensa de los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras.

El Departamento de Migraciones de UGT trabaja específicamente por los derechos de los trabajadores extranjeros no comunitarios. Con más de un centenar de centros de asesoramiento en extranjería y documentación, se informa sobre temas legales, laborales y sociales, reivindicando al mismo tiempo una política de extranjería y políticas sociales justas y no discriminatorias así como un trabajo digno para todos los trabajadores.

Es importante que sepas que en España, el derecho a afiliarse al sindicato de tu elección es un derecho individual que está recogido en la Constitución donde también se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto, así como tu derecho a la intimidad y dignidad en el medio laboral.

Puedes decidir libremente sobre tus ideas, convicciones religiosas, políticas y sindicales sin que nadie, incluido el empresario, pueda obligarte a que declares cuales son. Además el Estatuto de los Trabajadores prohíbe que te discriminen por estar afiliado a un sindicato en el acceso al empleo o una vez empleado.

¿CUANTO CUESTA AFILIARSE A UGT?

UGT defiende a todo trabajador, cualquiera que sea su actividad, y para lograrlo con más eficacia, se organiza en Federaciones. Cuando te afilias a UGT lo haces a una de nuestras Federaciones, de acuerdo con el sector o actividad en la que trabajes o busques empleo.

Al afiliarte te comprometes a pagar una cuota, y podrás hacerlo trimestralmente (domiciliándola en una entidad bancaria de tu elección) o mensualmente (mediante el descuento en tu nómina).

Para 2006, la cuota básica es de 9'45 euros al mes.

PERO TIENES QUE TENER EN CUENTA:

- Según tu situación económica y laboral, existen CUOTAS REDUCIDAS y ESPECIALES si te encuentras en situación de paro, trabajas como autónomo o te jubilas.
- Y muy importante: PUEDES DEDUCIR LA CUOTA SINDICAL EN TU DECLARACIÓN DE LA RENTA.

¿CÓMO ME PUEDO AFILIAR A UGT?

- Puedes afiliarte acudiendo personalmente a alguna de las sedes u oficinas de UGT.

- A través de los delegados sindicales de UGT en tu empresa.

MUY IMPORTANTE: Los datos personales son registrados informáticamente cumpliendo todos los requisitos de la Ley de Protección de Datos.

PARTICIPA

No dudes en acudir a UGT y participar en la vida sindical: en tu trabajo y en los eventos culturales, actos informativos y actividades diversas que organizamos.

Acércate a la sede de UGT más cercana y colabora con nosotros.

Y UNA VEZ AFILIADO/A

La negociación colectiva es un instrumento idóneo para resolver las desventajas que puedas tener en el centro de trabajo como trabajador inmigrante.

- Preséntate como candidato/a en tus elecciones sindicales, te implicarás en la mejora de tus condiciones laborales.
- Apoya las candidaturas de UGT, construiremos entre todos un sindicato más fuerte y unido. Defiende tus derechos y contacta con tu delegado/a de UGT para que tus necesidades específicas se reflejen en los convenios colectivos.

MEJORAR NUESTRA ACCIÓN SINDICAL, TAMBIÉN DEPENDE DE TI.

AFILIATE A UGT Y FORMARÁS PARTE DE UNA ORGANIZACIÓN QUE DEFIENDE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES.

TUS REIVINDICACIONES, TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS:

- Que el principio de igualdad de trato sea una realidad en los centros de trabajo y en las diferentes Administraciones.
- Que haya políticas y campañas de sensibilización contra la exclusión social, la discriminación, el racismo y la xenofobia, no solo en el ámbito laboral sino también en el conjunto de la sociedad.
- Que se aumenten los recursos materiales y humanos de las Administraciones para evitar los retrasos injustificados en la tramitación de los expedientes de extranjería.